

DIGEPRES publicará el martes 6 de agosto el informe de la Ejecución Presupuestaria del primer semestre del año



El Informe correspondiente al primer semestre del año 2013, estará a disposición del público a partir del próximo martes 6 de agosto, para permitir que el Congreso de la República reciba formalmente el informe remitido por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de Presupuesto General del Estado.